



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 02 de Febrero del 2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 36/2023

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación a Plazo Fijo de un personal para realizar las tareas en el área de auxiliar de enfermería del Dispensario Comunal, las que se realizarán bajo exclusivo control de la autoridad Comunal, quien podrá delegar dicha actividad en cualquier funcionario que EL designe

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro **PERSONAL CONTRATADO A PLAZO FIJO** (Invistiendo por consiguiente este último el carácter de **PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE**)

Por todo ello, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102;

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contrátese al Señor **BALDASSA ESTEBAN**, DNI.29.785.493; MP.24086; desde 03/01/2023 hasta el día 30/06/2023, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalícese el **CONTRATO A PLAZO FIJO** (Invistiendo por consiguiente este último el carácter de **PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE**) respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-



Arq. NESTOR SIMON CUZCO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN